

 Samsonite® POLÍTICA LATINOAMÉRICA		REFERENCIA BD
CONTENIDO: Política Deudores Incobrables – Bad Debt	FECHA DE EMISION Ago/2022	PAGINA 1 de 3
AREA RESPONSABLE/INVOLUCRADAS: Finanzas	FECHA DE REVISION 26-12-2022	SUSTITUYE A: Nuevo.

POLÍTICA REGIONAL DE PROVISIÓN DE DEUDORES INCOBRABLES

1. INTRODUCCIÓN

1.1.Objetivo

Determinar oportunamente las correspondientes provisiones de deudores incobrables de las cuentas y deudores por cobrar de activos financieros y no financieros para cubrir eventuales pérdidas derivadas del no pago de las deudas por parte de los deudores de Samsonite.

1.2.Alcance

Esta Política será aplicada a las unidades de negocio de Samsonite en Latinoamérica respecto a la determinación del deterioro en las cuentas y deudores por cobrar.

1.3.Definiciones

- **Deuda vencida:** incumplimiento de los plazos contractuales o legales de pago. Se considera vencida, para efectos de reportes de control, la deuda que no esté recibida al día siguiente día hábil de su vencimiento.
- **Deuda incobrable:** aquella en que su incapacidad de cobro sea probada o evidente que corresponda a causas fundamentales.
- **Deuda vigente:** deuda que no está vencida y por lo tanto se encuentra dentro de los plazos pactados de venta.

2. CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA

Cargo/Rol	Aplicación	Seguimiento
Director de Finanzas Latinoamérica		X
Controller Subregión		X
Jefe de Crédito y Cobranza	X	

 Samsonite[®] POLÍTICA LATINOAMÉRICA		REFERENCIA BD
CONTENIDO: Política Deudores Incobrables – Bad Debt	FECHA DE EMISION Ago/2022	PAGINA 2 de 3
AREA RESPONSABLE/INVOLUCRADAS: Finanzas	FECHA DE REVISION 26-12-2022	SUSTITUYE A: Nuevo.

3. DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA

- 3.1. Se considerará para el cálculo de la provisión de deudores incobrables todas las facturas que se encuentren con saldo pendiente de cobro al último día del mes a provisionar.
- 3.2. Este procedimiento se genera como un complemento del cierre de cuentas por cobrar, a su vez se le concilia la cifra contra el módulo contable. Si llegasen a existir diferencias se procede a la corrección y explicación de estas.
- 3.3. Se aplicará % establecido (ver punto 3.7) a cada rango de fechas con el fin contar con cierta cantidad de reserva sobre los montos atrasados.
- 3.4. Para las cuentas que presenten atraso o riesgo alto en su recuperación, y que el procedimiento de cobro tenga que ser a través de medios judiciales o extrajudiciales, se considerará como porcentaje de reserva el 100% del valor de lo adeudado ante lo cual se procederá a reservar el incremental sobre lo ya reservado via %. Esta reserva específica deberá contar con previa aprobación de Contraloría y la Dirección de Finanzas, tomando como base los comentarios del asesor legal o del conocimiento general del negocio.
- 3.5. Cualquier reserva adicional al calculo % y a la reserva específica deberá contar con la aprobación del CFO de Americas.
- 3.6. Será responsabilidad del área de Crédito y Cobranza mantener un estricto control sobre los factores que influyen en la determinación de los días de *aging*, tratando de mantenerlos dentro de los límites aceptables a los plazos de créditos máximos autorizados.
- 3.7. La estimación de la reserva o provisión estará basada en la aplicación de factores de provisión según el plazo o *aging* de la deuda vencida, de acuerdo con la siguiente matriz de porcentajes:

Aging Cuentas por Cobrar¹	% Reserva
1 - 30	2%
31 - 60	5%
60 - 90	12%
> 90	20%

¹ Se considera un (1) día adicional sobre los documentos ya vencidos, es decir: si un documento vence en 45 días, el día uno (1) es el 46 desde la emisión del documento.

 Samsonite® POLÍTICA LATINOAMÉRICA		REFERENCIA BD
CONTENIDO: Política Deudores Incobrables – Bad Debt	FECHA DE EMISION Ago/2022	PAGINA 3 de 3
AREA RESPONSABLE/INVOLUCRADAS: Finanzas	FECHA DE REVISION 26-12-2022	SUSTITUYE A: Nuevo.

- 3.8. Los porcentajes en la tabla de aging serán revisados a lo menos una vez cada año. Mensualmente se hará revisión caso a caso de las cuentas con mayor incobrabilidad para cumplir lo indicado en el numeral 3.4 de esta Política.

4. RUTA DE VALIDACIÓN

Función	Nombre	Cargo	Fecha
Elaborado por	Javier Lara	Business Process Lead Regional	Agosto/2022
Revisado por	José León	Regional FP&A Manager	Agosto/2022
Aprobado por	Carlos Espinoza	Director de Finanzas Latinoamérica	Agosto/2022
Aprobado por	Don Walden	America's CFO	Diciembre/2022
Fecha de vigencia: Diciembre 2022		Versión: 01	

5. CONTROL DE CAMBIOS

No se han realizado cambios desde su emisión.